



ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

DELEGACIÓN DE CASTELLÓN

Calle Pintor Orient, 6 -Bajo (Esq. Paseo Ribalta)
Tel. 964 20 54 16 Fax 964 24 57 28 - castello@gestores.net
12001 CASTELLON

CONFERENCIA

FISCALIDAD DE VEHÍCULOS

Día: Martes, 18 de diciembre de 2018
De 16:00 a 19:00 horas

Objetivos:

Analizar la tributación de los vehículos en los tres impuestos estatales (IRPF, IVA, IS) a través de casos prácticos resueltos teniendo en cuenta la normativa aplicable, así como la posición de la DGT y de los distintos tribunales.

PROGRAMA:

1. LA TRIBUTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN EL IS

- a. Diferentes formas de adquisición de vehículos
- b. Leasing. Contabilización y ventajas fiscales
 - Leasing con entregas iniciales

- c. Renting: Contabilización como arrendamiento financiero u operativo.
Consecuencias fiscales
 - o Pagos iniciales y finales
- d. Dedución de los gastos de adquisición y tenencia de vehículos
- e. Caso de deducción total sin existencia de retribución en especie
- f. Caso de deducción total con retribución en especie
 - Valoración de la retribución en especie en caso de trabajadores
 - Valoración de retribución en especie en caso de socios. Régimen de operaciones vinculadas
 - o Socios que perciben rendimientos del trabajo
 - o Socios que perciben rendimientos de actividades económicas
 - El IVA de las retribuciones en especie
- g. Reparto de dividendos en especie mediante la entrega de vehículos

2. LA TRIBUTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN EL IRPF

- a. Formas de adquisición y financiación de los vehículos: renting, leasing. Diferencias y efectos en la tributación
- b. Dedución de gastos relacionados con la adquisición y tenencia de los vehículos
 - Amortización
 - Reparación y combustible
 - Plazas de parking
- c. Afectación al 100%
 - Particularidades de agentes comerciales, agentes de seguros, representantes de comercio → criterios de la DGT y de los tribunales
 - o Gastos de combustible
 - o Transmisión de vehículos afectos a la actividad
 - Particularidades de los vehículos mixtos → criterios de la DGT y de los tribunales

3. LA TRIBUTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN EL IVA

- a. Dedución de los vehículos
 - Dedución al 50%
 - o Dedución de los gastos tras la adquisición
 - Dedución al 100% → criterios de la DGT y de los tribunales
 - o Posibilidad de deducción de varios vehículos al 100%
 - o Autoconsumo en caso de cese
- b. Dedución según destino previsible.
- c. Transmisión de vehículos parcialmente afectos

Ponente

D. Oscar García Sárgues

Jefe Sección IRPF de la Administración de la AEAT de Catarroja (Valencia)

Lugar de celebración

Salón de Actos de la Delegación en Castellón del Colegio de Gestores Administrativos de Valencia (C/ Pintor Orient, nº 6 Bajo, de Castellón)

Cuotas de inscripción

Colegiados ejercientes: **Gratuito**

Colegiados no ejercientes y empleados acreditados de Gestoría: **18€**

Otros: **60 €**

Inscripción y modalidades

Inscripción: remitiendo la ficha de inscripción que se adjunta al correo castello@gestores.net

Modalidades: Conferencia

Para obtener un mayor rendimiento de la conferencia, **le rogamos nos remita las dudas, consultas y sugerencias sobre todos los temas a tratar**, bien por e-mail (castello@gestores.net) bien por fax (tfno. 964245728)

Delegación Provincial de Castellón del
Iltre. Colegio Oficial de Gestores
Administrativos de Valencia
22 de noviembre de 2018
SALIDA N 262